

Jeanine Áñez pide defenderse en libertad en una carta al presidente de Bolivia

La expresidenta interina de Bolivia Jeanine Áñez publicó este sábado en sus redes sociales una carta dirigida al presidente de Bolivia, Luis Arce, en la que denuncia «abuso de autoridad», sostiene su inocencia y le pide asumir su defensa en libertad.

«Proclamo mi inocencia y reclamo mi derecho a la defensa en libertad al debido proceso y a la atención de mi salud como cualquier persona», señala Áñez en un manuscrito fechado el pasado 13 de octubre, día que cumplió siete meses de reclusión en una cárcel de La Paz, acusada por delitos de terrorismo, sedición y conspiración por el caso llamado «golpe de Estado».

Áñez invoca a Arce «a la reflexión» y la «reconducción de las acciones legítimas y legales» ante las «abusivas y tortuosas» que considera han desarrollado en su contra a pesar de su condición de «expresidenta constitucional».

La expresidenta interina se consideró una «rea» de la «injusticia», «odio», «persecución política» y de una ideología «que suplanta los preceptos de legalidad con la condena anticipada característica de los regímenes totalitarios», refiriéndose al gobernante Movimiento al Socialismo (MAS). Anuncios

La exmandataria interina expresó que funcionarios de distintas reparticiones del Gobierno boliviano cometen «abuso de autoridad» a través de repetitivos actos judiciales que calificó contrarios a la Constitución y las normas bolivianas «con el único afán» de humillarla y maltratarla de las formas «más bajas y crueles».

En su escrito, Áñez recalca que su llegada a la Presidencia del país fue «en apego estricto a lo dispuesto en la Constitución» y citó una declaración del Tribunal Constitucional y una ley nacional, aprobada por la mayoría de legisladores del MAS, de enero de 2020, que a su juicio la respaldan.

El Gobierno de Bolivia señaló este viernes que en 2019 «no hubo un vacío de poder» de acuerdo con una interpretación de una sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional en la que se señala que «no es posible la sucesión 'ipso facto' tras la dimisión de autoridades electas sin que antes no se hayan

analizado.

Recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) negó a Áñez las medidas cautelares solicitadas por su defensa tras considerar de que el Gobierno boliviano ha tomado las acciones necesarias para resguardar su salud, puesto que, según sus familiares padece «hipertensión de base», «neuropatía periférica» y «anorexia nerviosa».

EFE